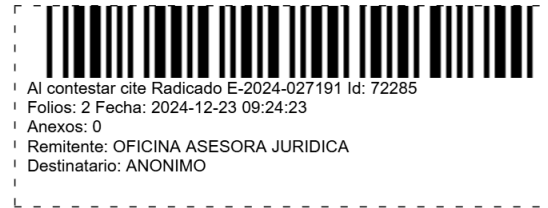


Bogotá, Colombia, 23 de diciembre de 2024

Señor:
JOHAN ANDERLY MONTOYA RODAS
C.C. 8.064.498
Teléfono: 3226791283
estefaniaalvarezpo@gmail.com



Ref. Copia de derecho de petición radicado en la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF, con el numero **R-2024-36888 ID. 71733** de fecha 06 de diciembre de 2024.

Asunto. - Respuesta

En atención a su derecho de petición instaurado ante la Promotora Inmobiliaria Reserva San José S.A.S. y Alianza Fiduciaria S.A., del cual remite copia a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, y radicado en esta última con él número que se indica en la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF-, es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 3 de la Ley 526 de 1999, modificado por el artículo 33 de la Ley 1762 de 2015. Así mismo, es importante señalar que la UIAF es un organismo de inteligencia del Estado colombiano de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 1621 de 2013, y que de acuerdo al artículo 33 de la misma Ley, su actividad está sometida a reserva, esto último, no sólo por versar sobre asuntos de seguridad nacional, sino con el objetivo de garantizar la protección de derechos humanos y derechos fundamentales como el de habeas data, la honra, el buen nombre y el debido proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante informar que la UIAF de acuerdo a su funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 526 de 1999 y demás normas que nos rigen, no realizamos investigaciones sobre la correcta aplicación de las disposiciones en materia de SAGRILAFT, y que la entidad a la que le compete realizar dicho seguimiento es al Superintendencia de Sociedades, entidad a la cual no damos traslado, toda vez que su derecho de petición envía copia a dicha entidad.

Por lo expuesto anteriormente, no es posible atender su solicitud, teniendo en cuenta las funciones de esta Unidad.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica